

**LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO AREA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**
**INFORMA:**

A los aspirantes de la convocatoria No. **PL-049-2023** para proveer una (1) vacante de nombramiento provisional como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044- 10**, asignado al **GRUPO GESTIÓN DE CICLO DE VIDA LABORAL** del Instituto Nacional de Cancerología, que las pruebas psicotécnicas se realizarán el día veintinueve (29) de agosto de 2023 a las 10:00 a.m. en modalidad virtual, los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha:

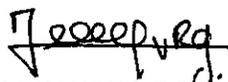
CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA DEL EXAMEN
1.	BRADLY ESTEBAN MONTAÑO GUERRERO	29 de Agosto	10:00 a.m.
2.	DIANA CAROLINA CASTILLO GAVILAN	29 de Agosto	10:00 a.m.
3.	JUAN DAVID RODRIGUEZ GOMEZ	29 de Agosto	10:00 a.m.
4.	ANGELA ANDREA CORTES RODRIGUEZ	29 de Agosto	10:00 a.m.
5.	FABIOLA ALEJANDRA FERNANDEZ CARDENAS	29 de Agosto	10:00 a.m.
6.	ANDREA XIMENA QUIROZ REVELO	29 de Agosto	10:00 a.m.
7.	ELVER ARLEY MORALES SOLANO	29 de Agosto	10:00 a.m.

Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. Deben registrarse y crear una cuenta en TEAMS.
2. Los aspirantes deben contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
3. Para el registro estar conectados en un horario establecido entre las 9:30 a.m. hasta las 9:50 a.m., si los aspirantes llegan después de esta hora no podrán acceder a la reunión, por lo tanto, no podrán presentar la prueba.
4. Al inicio de la prueba deben presentar la cedula de ciudadanía, para acreditar que son los aspirantes.
5. Los aspirantes cuentan con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
6. Deben estar en un espacio donde no haya ruido y estén completamente solas para evitar distracciones e interrupciones.
7. Posterior al registro, en caso de que el internet este intermitente, se esperará diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la red, no podrá realizar la prueba.

**NOTA:** En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos, únicamente en computador. El incumplimiento en cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia y la pérdida del derecho de prueba psicotécnica.

Dada en Bogotá D.C a los **veintiocho (28)** días del mes de agosto de 2023.



**JENNY ALEXANDRA ROJÁS GARCIA**

Coordinadora Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Khisman Aldair Castro Estevez – Auxiliar de Oficina del Grupo de Administración del Talento Humano.  
Revisó: Hermenegildo Hernández López - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano (E)



